



I. E. S. Vasco de la Zarza

# Curso de Especialización INTELIGENCIA ARTIFICIAL y BIG DATA



## INFÓRMATE EN

Departamento de  
Electrónica

### IES VASCO DE LA ZARZA



I. E. S. Vasco de la Zarza



## PERIODO ADMISIÓN

Mes de junio

<https://www.educa.jcyl.es/fp/es/admision-alumnado>

920 22 73 00

05000737.edad@educa.jcyl.es

[www.vascodelazarza.com/](http://www.vascodelazarza.com/)

C/ Valladolid 19 05005 (ÁVILA)



¿Terminaste un grado superior y quieres **mejorar tu formación académica**?

¿Has oído hablar de la IA pero **no te ha quedado claro**?

¿Te gustaría saber **cómo mejorar la productividad** con Inteligencia Artificial y Big Data en los negocios?

**Aprenderás a:**

**Integrar sistemas de explotación de grandes volúmenes de datos** aplicando soluciones de Big Data..

**Aplicar Inteligencia Artificial** en funcionalidades, procesos y **sistemas de decisión empresariales**.

**Configurar las herramientas para construir soluciones Big Data** y de Inteligencia Artificial.

**Implantar las funcionalidades, procesos y sistemas de decisiones empresariales** aplicando técnicas de Big Data en ellos.

## MÓDULOS

- Modelos de Inteligencia Artificial.
- Sistemas de aprendizaje automático.
- Programación de Inteligencia Artificial.
- Sistemas de Big Data.
- Big Data aplicado.

## SALIDAS PROFESIONALES

- Desarrollador de Inteligencia Artificial y Big Data.
- Programador de sistemas expertos.
- Experto en Inteligencia Artificial y Big Data.
- Analista de datos.

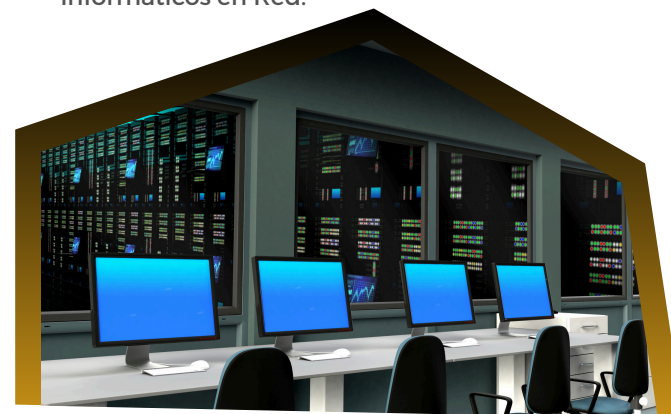
### Modalidad FP DUAL

**210 horas de prácticas de formación en empresa.**



## REQUISITOS DE ACCESO

- Técnico Superior en Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos
- Técnico Superior en Mecatrónica Industrial.
- Técnico Superior en Automatización y Robótica Industrial.
- Técnico Superior en Administración de Sistemas Informáticos en Red.



- Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma.
- Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Web.

En el caso de disponibilidad de plazas vacantes **podrán acceder las personas que no cuenten con alguno de los títulos requeridos y cumplan con los requisitos previstos en el artículo 121.2 del Real Decreto 659/2023**. Se asignarán hasta un máximo del 20% de las plazas ofertadas.